



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001310500120190033601
DEMANDANTE: Compañía Colombiana de Seguridad Transbank Ltda
DEMANDADO: José Orlando Muñoz Valencia

MAGISTRADO: **JULIO CESAR SALAZAR MUÑOZ**

Pereira, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Por encontrarlo procedente de conformidad con el artículo 117 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de esta ciudad el 24 de febrero de 2020, dentro del proceso especial de fuero sindical –permiso para despedir- iniciado por Compañía de Seguridad Transbank Ltda contra el señor José Orlando Muñoz Valencia.

De conformidad con la precitada norma, esta Sala decidirá el recurso de plano y dentro del término legal que corresponde.

Dada la constancia secretarial que antecede, póngase en conocimiento del Consejo Seccional de la Judicatura lo ocurrido en el trámite respecto a la remisión del expediente por parte de la Oficina Judicial.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

904925bc86c2959a8b44d9233eebf48261bcf62a8e89d43b45d045ab0a16
ff84

Documento generado en 11/03/2022 03:45:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>